



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

2 de diciembre de 2016

Núm. 37-3

Pág. 1

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000026 Proposición de Ley sobre fijación de la cuantía del salario mínimo interprofesional.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley sobre fijación de la cuantía del salario mínimo interprofesional, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 37-1, de 23 de septiembre de 2016, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Empleo y Seguridad Social, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el día 22 de diciembre de 2016, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.